

El PRODEP, voluntariamente a fuerza

El Ciudadano · 24 de marzo de 2022

¿Acaso no es obvio que a las convocatorias se atiende voluntariamente?



Por Guadalupe Grajales

Ayer los docentes del **Posgrado en Ciencias del Lenguaje** recibimos una **notificación de la Vicerrectoría de Docencia de la BUAP** señalando qué documentos y qué formatos ha de recabar el docente para probar que hizo lo que dice que hizo. En total **14 indicaciones y esta última señala** “14. En el caso de que algún docente no quiera participar en esta convocatoria o no cumpla con los requisitos, solicitamos de la manera más atenta, le informe a su director (a) para que él (ella) notifique a esta **Vicerrectoría el listado de docentes que no participan** y la razón por la que no participan.”

Aparte de los errores de puntuación es obvia la falta de sentido de lo que se solicita. **El PRODEP es un programa que la Secretaría de Educación Pública ofrece a los docentes de la universidad y cuya administración delega en el aparato universitario**, específicamente, la vicerrectoría de docencia. Aunque la autonomía universitaria se ha reducido casi a su grado cero, todavía no desaparece y, en consecuencia, es decisión del docente atender o no a la convocatoria que para tal efecto se emite. En otras palabras, el **docente solicita el reconocimiento del perfil PRODEP o del cuerpo académico que desea formar**. NO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO.

Si estuviera obligado y no lo hiciera entonces sí **tendría que justificar su no participación**. Pero éste no es el caso. Quizá la administración entienda mejor lo absurdo de su petición si le explicamos por qué no son útiles las definiciones negativas. **Es como si definiéramos ‘caballo’ diciendo “el caballo no es perro, ni gato, ni gallo, ni ... ni... ad infinitum”**. Pero lo más delicado del asunto es que ya le “ordenaron” a la autoridad personal de las unidades académicas que envíe la lista de los docentes que no están solicitando el mencionado reconocimiento.

Que yo sepa, entre las facultades y obligaciones de las autoridades personales no aparece la de “**acusar**” a sus docentes porque no quieren atender a una convocatoria. Y por supuesto que el docente no tiene por qué dar ninguna explicación de por qué no le interesa participar. **Nada más falta que nos digan que “todo lo hacen por nuestro bien”**.

Más bien uno pensaría que de no participar entraría a formar parte de una “**lista negra**” integrada por los que no cumplen los requisitos o simplemente no participan porque no quieren, lo cual hoy en día en esta universidad es inadmisibile: **hay que acabar con cualquier asomo de autodeterminación o de acción libre e independiente**.

Al PRODEP sólo pueden acceder los docentes de tiempo completo, en total 1895, según la plantilla reconocida por la SEP en 2021 que, a su vez, reconoce 944 perfiles PROMEP, el 50% en números cerrados. Esto quiere decir que el PRODEP **es defectuoso en más de un sentido**, pues está dirigido a docentes que por una u otra razón no cumplen con los requisitos y, por otra parte, **no está dirigido a los docentes que podrían hacer de su carrera académica su profesión**.

Y es que frente al enorme descontento de los docentes por el inútil incremento salarial recibido, 3.5% frente a un **7.35% de índice de inflación**, la administración quiere responsabilizar a los profesores y profesoras de la falta de **la compensación económica propia del trabajo especializado que desempeñan**. **Si no la tienen es porque no se esfuerzan lo suficiente**.

Esta situación sólo nos confirma el hecho de que los **docentes han llegado al hartazgo**, no sólo de llenar un formato tras otro contestando las mismas preguntas y persiguiendo a los burócratas para conseguir los documentos que testimonien que hicieron lo que dicen que hicieron, **sino sobre todo están hartos de no ser tratados con el mínimo respeto que merecen sus decisiones tomadas con todo derecho**.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano